

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 192 - 2025		2. Informe Mensual	
3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025		4. Nombre contratista ALEJANDRA RESTREPO HENAO	
5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 44007140	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz,y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN	
		ANTIOQUIA - CHOCÓ	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
192 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
----	--	--	--	-----------	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Durante el presente mes se tuvieron los siguientes espacios y acciones: <u>7 Octubre</u>: Se realizó tercera mesa de seguimiento a el convenio maestro itinerante en el GT Antioquia - Chocó; estrategia en la cual tenemos vinculados 221 personas en Antioquia. CARPETA OBLIGACION 1 - EVIDENCIA 1 <u>9 Octubre</u>: Reunión virtual con alianza soluciones, grupo de sostenibilidad económica y profesionales del GT Antioquia – Chocó con el fin de realizar seguimiento a personas referenciadas en el marco del convenio interinstitucional. CARPETA OBLIGACION 1 - EVIDENCIA 2 <u>30 Octubre</u>: Reunión virtual con alianza soluciones, grupo de sostenibilidad económica y profesionales del GT Antioquia – Chocó con el fin de realizar seguimiento a personas referenciadas en el marco del convenio interinstitucional. CARPETA OBLIGACION 1 - EVIDENCIA 3
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Para el mes de octubre se da continuidad a el acompañamiento de la estrategia de maestro itinerante en el GT Antioquia -Chocó, en la actualidad la estrategia vincula 223 personas del GT, distribuidas así: (1) persona AUTOSAR, (43) personas Decreto 965 de 2020 , (144) personas Decreto Ley 899 de 2017, (7) Familiar Reincorporación, (32) personas Res 0754 de 2013, (2) personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, para este acompañamiento se han tenido espacios con la líder del la UNAD y además espacios de reunión con nivel central a fin de atender los criterios generales para el acompañamiento. Se ha sostenido comunicación constante con la líder de la UNAD a fin de que la estrategia se implemente de manera adecuada en el territorio, de igual manera se ha remitido información oportuna a los profesionales del GT, asociada a alertas, traslados, asistencias y criterios generales para orientar de manera oportuna a la población. CARPETA OBLIGACION 2 - EVIDENCIA 4 A EVIDENCIA 8 <u>6 Octubre</u>: Se gestionó revisión y validación de informes del mes de septiembre de 10 profesionales que atienen ruta regular, justicia y paz y atención diferencial. CARPETA OBLIGACION 2 - EVIDENCIA 9
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a esta obligación: <u>6 Octubre</u>: Remisión a el profesional de seguridad, casos de ppr que no es posible atender por limitantes jurídicas. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 10. <u>8 Octubre</u>: Remisión a los profesionales por medio de correo electrónico, seguimientos acuerdos del mes de septiembre. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 11 A EVIDENCIA 20 <u>8 Octubre</u>: Remisión a los profesionales seguimiento de vinculación de ppr a acciones de servicio social, con el fin de definir hoja de ruta con ppr que llevan mucho tiempo en las acciones y no han dado continuidad a estas. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 21_ EVIDENCIA 22 <u>Planes de trabajo</u>: Durante el mes de octubre, se realizó seguimiento periódico de cumplimiento a los planes de trabajo de la población objeto. EVIDENCIA 23 A EVIDENCIA 25 <u>16 Octubre</u>: Revisión de asistencias de maestro itinerante del mes de septiembre. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 26 A EVIDENCIA 32. <u>20 Octubre</u>: Se remite a el equipo análisis de mapa de riesgo y informan alertas y acciones necesarias a implementar para fidelizar la información requerida. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 33 <u>20 Octubre</u>: Se remite a articulación territorial, solicitud de registro de corrección realizadas con anterioridad a las novedades remitidas en el mapa de riesgo. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 34 <u>22 octubre</u>: Se remite al equipo alerta asociada a el indicador de salud. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 35 <u>22 octubre</u>: Se remite al equipo información de base de base de fidelización FA y FPT, con el objeto de dar continuidad a las acciones de fidelización de la información en el SIRR. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 36 <u>22 octubre</u>: Se remite al equipo solicitud para identificar motivos de población activa que lleva más de 8 años en el proceso. CARPETA OBLIGACION 3_ EVIDENCIA 37

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
192 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	Si	En el mes de octubre se procede con la revisión de los requisitos misionales de terminacion / culminación de 5 personas en proceso.CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 38 En el mes de octubre su procede a la terminación/culminaciones de beneficios de dos personas 32-00873 - 124307. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 39 En el mes de octubre le módulo de postulaciones de culminaciones/ terminaciones, tuvo una novedad de implementación, por lo cual fue necesario reportar esta a fin de que fuera corregida por nivel central. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 40 <i>Es importante nombrar que este proceso comprende un ciclo de revisiones, que implican articulación con el profesional juridico y la coordinación a fin de surtir el proceso de terminación o culminaciones de beneficios de las personas postuladas.</i>		
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia del presente informe se realizaron las siguientes acciones: <u>Certificaciones SS</u> : En el mes de octubre se realizó el registro de 3 certificados de Servicio social, en diferentes acciones de servicio social. CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 41 <u>Vinculaciones Acciones SS</u> : En el mes de octubre se realizó el registro de 3 vinculaciones a diferentes acciones de servicio social y un retiro voluntario. CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 42 <u>Caracterización étnica</u> : Se remite información a el enlace étnico sobre solicitud de información de las rutas de atención de reintegración. CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 43		
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Si	Durante el actual periodo, se procedió a remisión de la base de desembolsos a los profesionales y a la verificación de la base de desembolsos. <i>CARPETA OBLIGACION 6_EVIDENCIA 44</i> en el mes de Octubre ningun profesional referencion irregularidades en los desembolsos de la población asignada.		
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	<u>6 Octubre</u> : Reunión virtual, donde se tuvo espacio para el octvao encuentro exhorto judicial Oriente, reunión que tuvo un enfoque de concertación y planeación de acciones. CARPETA OBLIGACION 7_EVIDENCIA 45 <u>22 Octubre</u> : Se sostiene reunión virtual con el equipo, donde se definen acciones, en el marco de implementar acciones que permitan impartir las enseñanzas del servicio social comunitario de la población de atención diferencial. CARPETA OBLIGACION 7_EVIDENCIA 46 <u>23 Octubre</u> : Reunión virtual con el enlace de víctimas de Cocorná, a fin de dar contexto sobre el desarrollo y avances en implementación del exhorto Oriente. CARPETA OBLIGACION 7_EVIDENCIA 47 <u>24 octubre</u> : Se remite correo el CNMH a fin de pedir apoyo en implementación del exhorto oriente. CARPETA OBLIGACION 7_EVIDENCIA 48 <u>29 Octubre</u> : eunión virtual, donde se tuvo espacio para el octvao		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
192 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de octubre se procede con la revisión de los requisitos misionales de terminacion / culminación de 5 personas en proceso. EVIDENCIA MODULO TERMINACIONES SIRR Y/OCARPETA EVIDENCIA 38 OBLIGACION 4. Durante el mes de octubre, se logró la culminación/terminación de dos personas, esto implicó la revisión del cumplimiento misional, lo que implican los beneficios de cada uno de los postulados (psicosocial, educación, formación para el trabajo, salud y para las personas de ruta regular la certificación o no vinculación a acciones de servicios social) EVIDENCIA MODULO TERMINACIONES SIRR Y/O EVIDENCIA NO 39 CARPETA OBLIGACION 4. Durante el mes de Octubre se realizó la actualización 6 actas de beneficios; que correspondieron a 4 actas de formación para el trabajo y 2 actas de formación académica, esto con el fin de que los ppr puedan culminar sus beneficios según su realidad académica actual. ARPETA OBLIGACION 8_ EVIDENCIA 50		
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	<u>2 Octubre:</u> Se coordina e implementa reunión de equipo de reintegración, con el propósito de socializar el avance de las metas misionales y los compromisos correspondientes al tercer trimestre del año 2025_CARPETA OBLIGACION 9_ EVIDENCIA 51 <u>8 Octubre:</u> Se sostiene reunión con ppr que ingresa a oferta tejiendo saberes, se sensibiliza sobre la importancia de cumplir compromisos pedagógicos y la ruta que se implementará derivado de su traslado.CARPETA OBLIGACION 9_ EVIDENCIA 52 <u>17 Octubre:</u> Se asiste a espacio presencial de inducción y reinducción gestión ambiental y copasst, espacio liderado por nivel central.CARPETA OBLIGACION 9_ EVIDENCIA 53 <u>24 octubre:</u> Se asiste a espacio presencial “cuidándonos para la paz” estrategia de cuidado de salud mental de los equipos de trabajo de la ARN. CARPETA OBLIGACION 9_ EVIDENCIA 54 <u>28 octubre:</u> Se asiste a espacio virtual de capacitación, donde se abordan temas de cierres de matrículas de FA, FPT y unificaciones de matrículas . CARPETA OBLIGACION 9_ EVIDENCIA 55		
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Si	Durante el presente mes, se realizaron acciones orientadas a: Revisión y validación de informes de gestión del equipo de reintegración del mes de septiembre CARPETA OBLIGACION 10_ EVIDENCIA 56 a EVIDENCIA 59 Se comunica a la subdirección territorial cumplimiento de elaboración de 3 informes de Justicia y paz, solicitados por demanda, los cuales fueron cargados y aprobados por el área misional, Jurídica y coordinación del GT, CARPETA OBLIGACION 10_ EVIDENCIA 60 <u>22 Octubre:</u> Se remite a articulación territorial información de sondeo de actividades desarrolladas con la población de reintegración, atención diferencial y justicia y paz. CARPETA OBLIGACION 10_ EVIDENCIA 61 <u>31 Octubre:</u> Se remite a articulación territorial, proyección de meta de culminación para el año 2026. CARPETA OBLIGACION 10_ EVIDENCIA 62		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género”.	Si	Durante el mes de Octubre no fue posible el ingreso a el EPCM la Paz, por disposiciones del INPEC, se esta a la espera de directriz que permita el ingreso a las redes de apoyo. CARPETA OBLIGACION 11_EVIDENCIA 63
----	---	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

SI: ☒ NO: ☐

SI: ☒ NO: ☐

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ALEJANDRA RESTREPO HENAO	Nombre: LUZ NELY OSORNO OSPINA Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

5